

PARRAL, Enero 23 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 210

VISTOS:

1. La urgencia de contar con ticket de transporte público.-
2. Las facultades que me confiere la ley orgánica N° 18.695. Y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de obtener ticket para los buses del terminal, se omitió el trámite de la orden de compra en forma involuntaria.

DECRETO:

Autorícese el pago al proveedor Nombre: **Inostroza López José ramón**. RUT: 8.360.186-8, Domiciliado en calle Pablo Neruda N° 700 de la ciudad de parral. Factura N° **15965**.- de fecha 13 de Enero de 2009.- Por la suma de 96.000.- Impútese el gasto al ítem N° 215-22-04-001-000-000.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PÁGESE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario Municipal (s)

Distribución:

1. Dirección de Adm. Y finanzas (2)
2. Oficina de partes
3. Tesorería
4. Control



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de parral


